RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO EC/1-027/21.P1 A FAVOR DE E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación de **la LICITACION Nº 53 ACUERDO MARCO CURSO CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS (LOTE 1 ON LINE)** contrato basado en el Acuerdo Marco para el servicio de impartición de cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes) (Expte. EC/1-027/21.P1) Licitación nº 53 (EC/1-027/21.53)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Organización, Recursos Humanos y Servicios Generales con fecha 04 de julio de 2024, solicita la necesidad de proceder a la contratación del "**LICITACION Nº 53 ACUERDO MARCO CURSO CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS (LOTE 1 ON LINE)** en base al Acuerdo Marco EC/1-027/21.P1. (Valor estimado:1.200 €)

SEGUNDO: Con fecha 05 de julio de 2024 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco (lote 2 Presenciales) para el servicio de impartición de cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes) que son las siguientes:

- SMARTMIND SL (B86588084)
- EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)
- DICAMPUS SL (B33872094)
- ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (B91848804)

Es copia auténtica de documento electrónico

- INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACION EMPRESARIAL SOCIEDAD LIMITADA (B90354382)
- MENTIONA S.L. (B33870189)
- ZAXERA SL (B86715901)
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 17 de julio de 2024 a las 10:00 Horas.

CUARTO: Con fecha 11 de julio de 2024 se procede a la apertura de la documentación de juicio de valor de la única oferta presentada, que es la siguiente:

- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por juicio de valor según informe de la Unidad Proponente de fecha 01 de agoto de 2024 son las siguientes:

Item	**E HUMAN TECH, S.L. (B35729789)**
3.a.1	0
3.a.2	0
3.a.3	10
3.b.1	0
3.b.2	0
TOTAL	**10**

Es copia auténtica de documento electrónico

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN TÉCNICA:

3.a. Por el currículo de los docentes, hasta un máximo de 25 puntos.

3.a.1. Otra titulación relacionada directamente con el objeto del curso, además de la exigida.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH, S.L. (B35729789)	No se indica

3.a.2. La realización o dirección de proyectos y/o publicaciones relacionadas con el contenido del curso, con expresión de sus títulos, fecha y lugar de realización/publicación.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH, S.L. (B35729789)	No se indica

3.a.3. La experiencia profesional en la materia objeto del curso.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH, S.L. (B35729789)	Se indica

3.b. Por las características de los contenidos virtuales de aprendizaje.

3.b.1. La oferta de contenidos que mejoren la experiencia formativa.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH, S.L. (B35729789)	No se indica

3.b.2. La oferta de elementos en el entorno virtual que mejoren la interactividad.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH, S.L. (B35729789)	No se indica

Es copia auténtica de documento electrónico

SEXTO: Con fecha 06 de septiembre de 2024 se procede a la apertura de la única oferta económica, cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA exento)

- **E HUMAN TECH, S.L. (B35729789)**

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso **CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS**	2	407,50 €

SEPTIMO: Las puntuaciones obtenidas por criterios sujetos a fórmula según informe de la Unidad Proponente de fecha 27 de septiembre de 2024 son las siguientes:

Item	**E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**
4.a.1	60
4.a.2	10
4.a.3	0
TOTAL	**70**

Es copia auténtica de documento electrónico

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN ECONÓMICA:

4.a.1. Precio del servicio, hasta un máximo de 60 puntos:

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	Se indica

4.a.2. Por el número de cursos impartidos en los tres últimos años en la misma materia, hasta un máximo de 10 puntos

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	Se indica

4.a.3. Por el número de cursos impartidos en los tres últimos años en materia análoga, hasta un máximo de 5 puntos

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica

OCTAVO: En resumen el total de puntuación de las empresas ofertantes es el siguiente:

	E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)
Puntuación criterios juicio de valor	10
Puntuación criterios sujetos a fórmula	70
TOTAL	80

Es copia auténtica de documento electrónico

NOVENO: La Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en su sesión celebrada en el día 07 de octubre de 2024, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes proponer la adjudicación del referido curso a la empresa **E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789),**según el siguiente detalle (Importe IVA exento) al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso **CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS**	2	407,50 €

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación según el siguiente detalle (Importe IVA exento):

E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789),

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso **CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS**	2	407,50 €

Es copia auténtica de documento electrónico

El expediente se financia con cargo a la Orden de Gasto O1ORAFC10024, a la partida presupuestaria G/52C/22604/00, documento contable (AD) CONT 2024 122290572, (CONTR 2024 691183)

SEGUNDO: El presente curso tiene prevista su realización en el primer semestre de 2025.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en la Plataforma SIREC de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, podrán optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico